



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes 15 de noviembre del dos mil veintiuno, se reúne el  
2 Concejo Municipal de Corredores de forma virtual y presencial, en la Sala de Sesiones del  
3 Concejo Municipal con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....

4 **MIEMBROS PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES.....**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.....

6 **MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES VIRTUALMENTE.....**

7 **Regidores Propietarios:** José Luis Serrano Acosta, Katherine Rodríguez Maroto, Jehimmy  
8 Mendoza Díaz, y Laura Arias Castrillo.....

9 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda (sustituye al Regidor Astorga Patterson), Olga  
10 Picado Villegas, Giselle Vega Alvarado (Suple a la Regidora Grillo Castillo), Pedro Joaquín  
11 Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Yoseline Juárez Jiménez y Melissa de los  
12 Ángeles Pérez Prado.....

13 **Síndicos Propietarios:** José Abel Gómez Gómez y José Walter Marín Figueroa.....

14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, (Suple al  
15 síndico Morgan Moreno), María Teresa Tijerino López (suple al síndico Jiménez Hernández) y  
16 Migdalia Caballero Jiménez.....

17 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**

18 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.....

19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.....

20 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.....

21 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**

22 **Regidor Propietario:** Norman Christian Astorga Patterson y Marcela Grillo Castillo.....

23 **Síndicos propietarios:** Jorge Morgan Moreno y William Jiménez Hernández (Este último se  
24 retiró al ser las 4:15 p.m.). .....

25 **AGENDA:** .....

26 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la  
27 agenda, **Artículo III:** Atención al Público, **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:**  
28 Lectura de correspondencia, **Artículo VI:** Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de  
29 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores, **Artículo**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:**  
2 Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión. ....

**ARTÍCULO I.**

4 **SALUDO Y ORACIÓN**.....

5 **El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda a todos los  
6 presentes. Seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración.....

**ARTÍCULO II.**

8 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**.....

9 **El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** procede a realizar la  
10 comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de  
11 inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

12 Seguidamente el Señor Presidente somete a votación la agenda del día. ....

13 **Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar la agenda del día. ....

**ARTÍCULO III.**

15 **ATENCIÓN AL PÚBLICO.** .....

16 **SE RECIBE VIRTUALMENTE A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE EDUCACIÓN**  
17 **PARA SU JURAMENTACIÓN**.....

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda y procede a  
19 juramentar a la señora Jenny Yajaira Gutiérrez Jiménez, como miembro de la Junta de  
20 Educación de la **Escuela Juan Lara Alfaro**, nombramiento que consta en el acta de la Sesión  
21 Ordinaria N° 79, celebrada el 08 de noviembre del 2021.....

22 Queda pendiente de juramentar la señora Lovelia Linneth Hernández Franco.....

23 Seguidamente procede a juramentar a cuatro miembros de la junta de Educación de la **Escuela**

24 **Bajos de Limoncito**, Señores Steve Warren Gutiérrez Alguera, con cédula N° 601700963; José

25 Abin Espinoza López, con cédula N°601080568 y a las Señores Iris Margarita Franceschi

26 Bejarano, con cédula N°6036909385 y Elizabeth Alguera Sánchez, con cédula N°601560938;

27 nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 79, celebrada el 08 de noviembre

28 del 2021. Queda pendiente de juramentar la señora Magaly González Sánchez. ....

29 **SE RECIBE VIRTUALMENTE A LA LICENCIADA ELBA ROSA MORALES,**

30 **VECINA DE LA CUESTA.** .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **La Licenciada Elba Rosa Morales** manifiesta, soy beneficiaria del proyecto Plaza de la Mujer  
2 en Paso Canoas, sin embargo, por alguna razón no se me ha construido el módulo y se me ha  
3 dado la oportunidad de construirlo por mis propios medios, pero por la situación que vive el país  
4 actualmente está muy difícil la parte económica, uno de los colaboradores del proyecto es el  
5 INDER que aporto recursos para la compra del equipo para poder operar una vez que este el  
6 modulo construido, el equipo está guardado en la bodega de la Municipalidad en la Plaza de la  
7 Mujer, por lo tanto, solicito se me extienda una prórroga, porque el plazo que me dieron vence  
8 el ocho de diciembre, pido la prórroga para poder gestionar la construcción de dicho modulo. ..  
9 El día que se asignó el módulo a cada una de las señoras fue de manera legal porque tenemos  
10 una cédula jurídica, cada una está en su respectivo módulo, solicito que se me respete el espacio  
11 asignado a mi persona para el módulo.....

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, ya  
13 escuchamos a la Licenciado Elba Rosa Morales, el proyecto de la Plaza de la Mujer data de años  
14 atrás, desde la administración de Doña Xinia Contreras, ex alcaldesa, habían unos locales en la  
15 vía MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), por lo tanto fueron demolidos, el  
16 Doctor González viendo la situación de buena voluntad vio la posibilidad de indemnizar a estas  
17 personas porque dependían de pequeños negocios que estaban en vía pública, para subsistir con  
18 sus familias, empezó hablar con doña Xinia Mendoza del famoso proyecto de la Plaza de la  
19 Mujer, se hicieron los aportes tanto del INDER con el predio, una parte la Municipalidad, el  
20 INAMU y el IMAS, el proyecto duro mucho tiempo no fue fácil, porque al final muchas  
21 instituciones se quitaron el tiro y le dejaron la responsabilidad a la Municipalidad. ....

22 Dentro de las personas que estaban en parte de la carretera interamericana estaba el local de la  
23 Señora Elba Rosa Morales, y fue demolido, pero siempre se insistió en la ayuda a la Señora Elba  
24 Rosa Morales, funcionaria del Ministerio de Educación (MEP) y se logró la ubicación de cada  
25 uno de los posibles beneficiarios, pero el IMAS dijo que por la posición de educadora que es la  
26 Señora Morales al hacer la ficha FIS no procedía la construcción del inmueble, porque no  
27 califica en los estándares del IMAS. ....

28 El Señor Alcalde Municipal asigno a la Señora Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa todo el  
29 proceso y se logró darle el equipo a Doña Elba Rosa Morales, pidió un tiempo prudencial para  
30 recaudar los recursos y construir, la Comisión le dio una prórroga para finales de noviembre,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 doña Rosa Morales nos plantea que por la pandemia le fue difícil la construcción, por lo tanto  
2 solicita una prórroga para construir el local.....

3 El INDER le dio el predio a la Municipalidad de Corredores, el predio sigue siendo municipal  
4 según la concesión, la Municipalidad le da el espacio a cada uno de los beneficiarios, esto se  
5 manejó administrativamente y hay que enviarlo a la Señora Vicealcaldesa Municipal, Emil  
6 Fallas Cerdas, habría que enviarlo a la Comisión para su análisis, en qué tiempo puede hacer el  
7 levantamiento del predio Doña Elba Rosa Morales.....

8 **La Licenciada Elba Rosa Morales** manifiesta, estoy solicitando una prórroga de tres meses  
9 para poder gestionar la construcción del módulo.....

10 **El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta** saluda y expresa, es un caso que ocupa un poquito  
11 de sentido común de acuerdo a todas las situaciones que han venido pasando en la economía por  
12 la pandemia, es entendible que la Señora Elba Rosa Morales no haya podido reunir el dinero  
13 para la construcción, de mi parte diría que debemos darle la oportunidad, el apoyo para la  
14 prórroga, ya que algunos fueron beneficiarios y tuvieron la suerte de que se les dio terminado el  
15 módulo y a ella no, creo que tiene derecho a la prórroga.....

16 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta lo que  
17 se recomienda es enviarlo a la Comisión de la Señora Vicealcaldesa para que analice el caso y  
18 que envíen la recomendación al Concejo.....

19 **La Licenciada Elba Rosa Morales** indica, como usted dice que se va enviar a estudio me  
20 gustaría que me dieran un lapso prudencial de respuesta.....

21 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, que  
22 debe hacer una nota por escrito, porque hay una comisión, usted hace solicitud aquí, pero la  
23 Junta Directiva debe analizarlo, todo lo que menciona hoy lo haga por escrito para que quede  
24 documentado los motivos de la prórroga, a efectos de enviar los documentos a la Comisión, este  
25 es el procedimiento que se sigue, hay buena voluntad.....

26 **La Licenciada Elba Rosa Morales** manifiesta, estoy ante el Concejo Municipal de Corredores  
27 exponiendo cual fue la razón por la cual el módulo aún no ha sido construido y me gustaría que  
28 el Concejo tomara una decisión, que me envíen hacer cartas, que más voy a explicar si lo estoy  
29 exponiendo ante el Concejo Municipal que son los que pueden tomar decisiones, me gustaría  
30 que opinen, porque estoy ante un Concejo Municipal.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** externa, hay una  
2 comisión y tenemos que enviarla a esa comisión para estudio y después tomar decisiones, para  
3 evitar algún problema, y así tomar una decisión bien consensuada.....

4 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, creo interesantísimo su posición en  
5 el sentido de que está solicitando soluciones al Concejo Municipal de Corredores y es su  
6 derecho, pero dentro de la institucionalidad del país se debe ser cuidadoso con los acuerdos ya  
7 que son públicos, pueden traer consecuencias jurídicas, pueden traer perjuicios legales a los  
8 regidores, el Señor Presidente le está diciendo lo correcto, ya que no todos conocemos la  
9 situación legal de lo que está solicitando, no conocemos los pronunciamientos que ha habido  
10 hasta el día de hoy, el haber venido al Concejo a exponer su posición ha sido correcto, es  
11 prudente que pida su tiempo para realizar su anhelado proyecto en ese parque, pero bien sabe  
12 usted que antes de entrar a este Concejo Municipal ya había comenzado, hay una comisión que  
13 conoce los pormenores de lo que ha sucedido, sucede en ese proyecto, creo que lo manifestado  
14 por el Señor Presidente Municipal es lo correcto, mandar la solicitud y creo que es muy prudente  
15 que le vayan a dar ese tiempo prudencial, en eso estamos de acuerdo se le debe dar la  
16 oportunidad a usted, más aun en pos pandemia, creo que es tener un poco de paciencia,  
17 solicitarle al Concejo la respuesta de la parte administrativa sea tipo quince días para que se le  
18 brinde una respuesta asertiva a su solicitud.....

19 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa a Doña  
20 Elba Rosa Morales que mande por escrito, lo expresado el día de hoy que queda en actas y  
21 grabado, para respaldar el acuerdo que vamos a tomar hoy, que se mande a la Comisión para  
22 que hagan el estudio y nos den respuesta sobre la solicitud de prórroga ya que por la pandemia  
23 no pudo construir.....

24 **La Licenciada Elba Rosa Morales** manifiesta, aclarar al Señor Joel Bermúdez que solamente  
25 estoy pidiendo una prórroga por el equipo que me tienen guardado, y así poder gestionar la  
26 construcción del proyecto, creo que fui bien clara, bien enfática y estoy ante el Concejo  
27 Municipal de Corredores, me gustaría escuchar la posición del Señor Alcalde Municipal.....

28 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores** manifiesta,  
29 efectivamente como lo dijo el Señor Presidente y el Señor Regidor Bermúdez el procedimiento  
30 es el correcto, aclararle que la Municipalidad es la encargada del predio, no se adjudicó



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 individualmente a cada persona, todo el terreno se le adjudico a la Municipalidad para elaborar  
2 el proyecto, pero no es que el INDER le adjudico directamente a usted ese espacio, ese espacio  
3 es de una comisión que se está dando y a usted al igual que los demás se les ha indicado cuál es  
4 el procedimiento que se debe realizar, este es un tema que se viene manejando desde hace varios  
5 años, se le explico a Doña Elba Rosa Morales que era una cuestión del IMAS; que el IMAS no  
6 le podía adjudicar la ayuda de los cinco millones de colones (creo que ese fue el monto, no tengo  
7 la cifra exacta) para que construyeran el local, en razón al ingreso de salario suyo no procedía  
8 la ayuda económica, sin embargo se le iba a mantener el espacio para que usted construyera su  
9 propio chinamo, ahora bien, los instrumentos los compró la municipalidad y están en custodia  
10 de la municipalidad porque los instrumentos son para utilizar en el predio porque así lo dice el  
11 convenio. Hay una junta conformada por los mismos adjudicados quienes tienen voz y parte  
12 dentro del asunto, como administración y mucho menos el Concejo Municipal puede tomar una  
13 decisión arbitrariamente desde aquí sin importarle la junta que está conformada por los mismos  
14 miembros, recordemos que esa junta está trabajando y pagando servicios y usted no está  
15 pagando servicios en este momento, usted podría decir que no está prestando el servicio, pero  
16 usted dice que tiene un terreno ahí también, a partir del quince de enero tiene que empezar a  
17 pagar los guardas, es una decisión que tiene que tomar la junta porque usted tiene instrumentos  
18 ahí guardados, usted tiene que ponerse de acuerdo con la junta en coadyuvar porque es un  
19 proyecto que se hizo conjuntamente, coadyuvar en el pago de seguridad y de algunos servicios,  
20 como dice el Señor Presidente debe presentar la solicitud por escrito y presentar los documentos  
21 demostrativos que considere prudente, se le pasara a la parte social de la Municipalidad quien  
22 se reunirá con la Junta Administrativa del predio y se tomaran las recomendaciones que ellos  
23 consideren prudentes y se elevaran al Concejo, y con las recomendaciones de la Comisión y su  
24 documento el Concejo tiene un parámetro para decidir lo que procede, si el Concejo ve que tiene  
25 que pasarlo a la Comisión de Jurídicos pues tiene toda la potestad, lo que dijo el Señor  
26 Presidente y el Señor Regidor Bermúdez es el procedimiento correcto. ....  
27 Usted puede venir al Concejo a manifestar las inconsistencias que ha tenido, son válidas, pero  
28 la solicitud debe plantearla por escrito con todo el fundamento de ley, porque se hizo bajo un  
29 convenio legal y tienen que respetarse los parámetros establecidos dentro de ese convenio.....





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

- 1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, sería  
2 mandarla la solicitud a la Vicealcaldesa, pero ocupamos que le pase el escrito a Doña Sonia  
3 González, Secretaria, para así tener un fundamento y tomar una decisión.....
- 4 **La Licenciada Elba Rosa Morales** manifiesta, usted dice que mande la carta, muy  
5 probablemente la redacte y la mande mañana, la situación es el tiempo, porque me dicen que la  
6 van a mandar a la Señora Emil Fallas, lo que pasa es que el tiempo apremia, cuando puedo  
7 buscar el acuerdo que ustedes van a tomar.....
- 8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, primero  
9 ocupamos los documentos para tener un sustento y respaldar el acuerdo, lunes con el sustento  
10 someto a votación y que sea en firme para que se trámite rápido, pero con su planteamiento, que  
11 sería también un respaldo suyo, es el procedimiento del Código Municipal.....
- 12 **La Licenciada Elba Rosa Morales** manifiesta, mañana envió la carta, cuándo puedo tener una  
13 copia de la reunión de hoy.....
- 14 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, hoy la  
15 escuchamos y esperamos el aporte del documento para tomar el acuerdo el lunes.....
- 16 **La Licenciada Elba Rosa Morales** manifiesta, agradecer el aporte que me dieron.....
- 17 **Seguidamente el Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal,**  
18 **solicita se altere el orden del día, para atender al Licenciado Reymond González Zúñiga,**  
19 **Encargado de la Proveduría Institucional, para exponer informe por insubsistencia del**  
20 **procedimiento de licitación Abreviada Número 2021LA-000001-0004300001, Compra de**  
21 **materiales para la Construcción de drenajes, aceras e iluminación en las localidades**  
22 **Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas.....**
- 23 Por unanimidad, se acuerda alterar el orden del día para atender al Licenciado Reymond  
24 González Zúñiga, Encargado de la Proveduría Institucional. ....
- 25 **El Licenciado Reymond González Zúñiga, encargado de la Proveduría Institucional**  
26 manifiesta, es con relación a un procedimiento que tenemos que realizar por insubsistencia, es  
27 sobre la licitación Abreviada Número 2021LA-000001-0004300001, Compra de materiales para  
28 la Construcción de drenajes, aceras e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo  
29 y Parque de Paso Canoas, que se adjudicó en días pasados, la partida N°05 a la Empresa  
30 Ferremundo del Caribe Sociedad Anónima del lado de Limón, el monto de la partida ascendía



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 a ¢3.272.840.00, la Proveduría le pidió a la empresa que pagara la garantía de cumplimiento y  
2 las especies fiscales, la empresa en su momento no paga la garantía de cumplimiento y las  
3 especies fiscales tampoco y adjunta una nota en la que dice que estaría retirando su oferta, en  
4 este sentido lo que corresponde es presentar un informe ante el Concejo Municipal quien  
5 adjudico recomendando que se aplique el procedimiento por insubsistencia que está regulado  
6 en el Reglamento de Contratación Administrativa en el artículo 199, en la parte del considerando  
7 del informe nuestro presentamos la situación que se ha encontrado y como parte de la  
8 recomendación se viene a concluir, se tiene los presupuestos con el cual se puede aplicar la  
9 insubsistencia y dentro de esos supuestos casualmente en el 199 indica que cuando no se  
10 presente en el tiempo que corresponde la garantía de cumplimiento se puede aplicar este  
11 procedimiento que estamos recomendando.....

12 En segundo término, la Norma nos da una solución cuando ocurre esta situación y exista la  
13 necesidad de la Administración de adquirir los objetos, se acudiría al segundo mejor puntuado,  
14 la oferta que quedo en segundo lugar y como mejor puntuada en la partida N°05, fue la Empresa  
15 Ferrebuena Sociedad Anónima, por un monto de ¢3.378.004.00 (tres millones trescientos  
16 setenta y ocho mil con cuatro colones.), sería la que se está recomendando para ser adjudicada.  
17 Como tercer punto, una vez que se tiene la declaratoria de insubsistencia y la recomendación de  
18 un nuevo adjudicatario procede conforme lo establece 39 y 199 del Reglamento Contratación  
19 Administrativa la ejecución de la garantía de participación, que se instruirá en su momento por  
20 la Proveduría Institucional.....

21 Se recomienda: conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27  
22 de la Ley de Contratación Administrativa, 39 y 199 de su reglamento, se recomienda: **1)**  
23 Declarar insubsistente la partida No. 5 de la contratación 2021LA-000001-0004300001 recaída  
24 sobre el proveedor Ferremundo del Caribe Sociedad Anónima. **2)** Procede la administración la  
25 ejecución de la garantía de participación. **3)** Se adjudica la partida No. 5 de la contratación  
26 2021LA-000001-0004300001, Compra de materiales para la Construcción de drenajes, aceras  
27 e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas a la Empresa  
28 Ferrebuena Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-353631, por un monto de ¢3.378.004.00  
29 (tres millones trescientos setenta y ocho mil con cuatro colones), plazo de entrega 5 días hábiles.  
30 .....





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **Informe técnico de la Proveduría Municipal**.....

2 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES. Proveduría Institucional. Ciudad Neily, Corredores,

3 Puntarenas, a las catorce horas con diez minutos del quince de noviembre del dos mil veintiuno.

4 Oficio MC-CA-2021-0100. INFORME POR SUBSISTENCIA. Procedimiento de Licitación

5 Abreviada 2021LA-000001-0004300001, por “Compra de materiales para la Construcción de

6 drenajes, aceras e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso

7 Canoas”, partida No 5 adjudicada a la empresa Ferremundo del Caribe Sociedad Anónima.....

8 **RESULTANDO: I.** Que mediante acuerdo N°05, aprobado en forma unánime por el Concejo

9 Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°68, celebrada el día 23 de agosto del año 2021,

10 se dio la aprobación del cartel para la promoción de la licitación abreviada 2021LA-000001-

11 0004300001, por “Compra de materiales para la Construcción de drenajes, aceras e iluminación

12 en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas”. **II.** Que la Municipalidad

13 de Corredores promovió la contratación administrativa 2021LA-000001-0004300001, con

14 recibo de ofertas entre el 27/08/2021 hasta el 08/09/2021; ocurriendo que en fecha 08/09/2021,

15 la empresa Ferremundo del Caribe SA, presentó su oferta y el respectivo depósito de la garantía

16 de participación por un monto ¢477,329.77. **III.** Conforme acuerdo N°02 de la sesión ordinaria

17 N°77, el Concejo Municipal de Corredores, adjudicó el 26/10/2021 a la empresa Ferremundo

18 del Caribe Sociedad Anónima la partida # 5, por un monto ¢3,272,840.00 (Tres millones

19 doscientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta colones con 00/100) en la Licitación 2021LA-

20 000001-0004300001. **IV.** La proveduría Institucional previno en fecha 03 de noviembre del

21 2021, el respectivo pago de la garantía de cumplimiento y especies fiscales a Ferremundo del

22 Caribe S.A mediante la plataforma SICOP; transcurrido el plazo dado hasta el 05/11/2021, la

23 adjudicataria no presentó la garantía de cumplimiento. **V.** Que la empresa Ferremundo del

24 Caribe Sociedad Anónima, no canceló las especies fiscales, adjuntó el oficio N°. 01-FMC, con

25 indicación de retirar su oferta tras encontrar la existencia de un error en sus costos. **VI.** La

26 segunda mejor oferta para la partida No.5 corresponde conforme al orden de mérito a Ferrebuen

27 Sociedad Anónima, con un puntaje 96.88%, por un monto ¢3.378.004,00 (Tres millones

28 trescientos setenta y ocho mil con cuatro colones con 00/100).....

29 **CONSIDERANDO: Primero.** Que los insumos de la contratación 2021LA-000001-

30 0004300001, partida No 5, son necesarios para la adecuada realización de los proyectos



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Construcción de drenajes, aceras e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y  
2 Parque de Paso Canoas. Sin embargo el adjudicatario Ferremundo del Caribe SA, visto el  
3 resultando quinto con meridiana claridad expresa el retiro de su oferta,  
4 [https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cartel/EP\\_CTJ\\_EXQ035.jsp?cartelNo=20210801209&car](https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cartel/EP_CTJ_EXQ035.jsp?cartelNo=20210801209&cartelSeq=00&docSeq=2)  
5 [telSeq=00&docSeq=2](https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cartel/EP_CTJ_EXQ035.jsp?cartelNo=20210801209&cartelSeq=00&docSeq=2), además desatiende la solicitud de esta administración para efectuar el  
6 pago de la garantía de cumplimiento y especies fiscales, necesarias para formalizar el contrato;  
7 este contratiempo imprevisible para la administración conlleva el despliegue de sus recursos  
8 para nuevas acciones administrativas dentro de la coyuntura del procedimiento ahora por  
9 insubsistencia, que ha regulado el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en su  
10 artículo 199, mismo que indica: **Insubsistencia.** La Administración, declarará insubsistente el  
11 concurso, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento,  
12 en cualquiera de las siguientes circunstancias: cuando el adjudicatario, debidamente prevenido  
13 para ello, no otorgue la garantía de cumplimiento a entera satisfacción; no suscriba la  
14 formalización contractual en el plazo otorgado; no acate la orden de inicio; en caso de remate,  
15 cuando no sea cancelada la totalidad del precio dentro del plazo respectivo. ....  
16 Una vez declarada la insubsistencia la entidad contratante procederá a ejecutar la garantía de  
17 participación del incumpliente, cuando la hubiere y a la readjudicación según el orden de  
18 calificación respectivo, siempre que resulte conveniente a sus intereses. Para ello, la  
19 Administración, dispondrá de un plazo de veinte días hábiles, el cual podrá ser prorrogado hasta  
20 por diez días hábiles adicionales, siempre que se acrediten en el expediente las razones  
21 calificadas que así lo justifiquen.....  
22 En caso que hubiere cesado la vigencia de la oferta o de la garantía de participación, cuando  
23 ésta sea requerida, se le prevendrá al siguiente oferente mejor calificado para que las restablezca  
24 en plazo de tres días hábiles. De no hacerlo, la Administración podrá optar por continuar con  
25 las ofertas subsiguientes. Las partes disconformes con la readjudicación, podrán impugnar, si  
26 antes de interponer el recurso, restablecen o prorrogan la vigencia de las ofertas y de la garantía  
27 de participación, si así procede.....  
28 Como se colige a partir de lo expuesto con anterioridad, el proveedor dentro del presente caso  
29 desatendió la prevención administrativa para la presentación de la garantía de cumplimiento,  
30 allanándose en lo que dicta la normativa para efectos de proceder con el procedimiento de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 insubsistencia, adicionalmente y de forma expresa comunica a esta administración el retiro de  
2 su oferta, situaciones a partir de las que no se puede obtener los bienes/servicios de este  
3 proveedor previamente adjudicado, para el que se ha de declarar la partida como insubsistente.  
4 **Segundo.** Que dentro de la contratación 2021LA-000001-0004300001, la segunda oferta mejor  
5 calificada en la partida No 5 corresponde a la empresa Ferrebuena Sociedad Anónima, por un  
6 monto  $\text{¢}3,378,004.00$  (Tres millones trescientos setenta y ocho mil con cuatro colones con  
7 00/100), a partir de la información presente en el expediente electrónico dicha oferta está vigente  
8 y debidamente respaldada por garantía de participación, a partir de esta situación es factible  
9 conforme la norma dictar un nuevo acto con la adjudicación de los objetos requeridos por la  
10 administración, los cuales quedarían descubiertos de prestación tras la insubsistencia. Tercero.  
11 Que a partir de la declaratoria de insubsistencia deberá proceder la administración a ejecutar la  
12 garantía de participación, aplicando lo regulado en el artículo 39 del RLCA, según establece:....  
13 **Artículo 39.-Ejecución de la garantía de participación.** La garantía de participación se  
14 ejecutará en aquellos casos en que el oferente incumpla sus obligaciones. Son causales de  
15 ejecución, entre otras, las siguientes: **a)** Que se retire una oferta, que no ha sido excluida del  
16 concurso. **b)** Que se deje de contestar en tiempo, de manera injustificada, una prevención de la  
17 Administración sobre un aspecto trascendente. **c)** Que se brinde información falsa. **d)** Que quien  
18 cotice esté cubierto por una causal de prohibición. **e)** Que el contratista, de manera injustificada,  
19 se niegue a suscribir el respectivo contrato; brindar la garantía de cumplimiento o bien a  
20 satisfacer otros requisitos necesarios para que el contrato sea eficaz.....  
21 De previo a ejecutar la garantía, la Administración dará audiencia por el plazo de tres días  
22 hábiles al oferente sobre la causal imputada señalando los hechos concretos y las respectivas  
23 pruebas. Vencido ese plazo y dentro de los cinco días hábiles siguientes, la Administración  
24 deberá resolver motivadamente, refiriéndose de manera expresa a los argumentos invocados por  
25 el interesado.....  
26 En caso de que la Administración no haya dictado el acto de adjudicación en el plazo original  
27 más la eventual prórroga, los oferentes tendrán derecho a dejar sin efecto su propuesta y a que  
28 se les devuelva la garantía de participación sin que le resulte aplicable sanción alguna. (La itálica  
29 y subrayado no son del original).....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Se desprende del artículo supracitado que tras la declaratoria de insubsistencia a de procederse  
2 con la ejecución de la garantía de participación, la cual vendría a corresponder  
3 proporcionalmente con la partida adjudicada al 1% que se hubiera solicitado como garantía de  
4 participación; que a efecto de ejecutar esta garantía de cumplimiento la unidad instructora de la  
5 contratación, deberá garantizar las adecuadas comunicaciones al proveedor externo en respeto  
6 del debido proceso.....

7 **SE RECOMIENDA:** Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política,  
8 artículo 27 de la Ley de Contratación administrativa, 39 y 199 de su reglamento, se recomienda:

9 **1)** Declarar insubsistente la partida No 5 de la contratación 2021LA-000001-0004300001  
10 recaída sobre el proveedor Ferremundo del Caribe Sociedad Anónima. **2)** Proceda la  
11 administración la ejecución de la garantía de participación. **3)** Se adjudica la partida No 5 de la  
12 contratación 2021LA-000001-0004300001 Compra de materiales para la Construcción de  
13 drenajes, aceras e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso  
14 Canoas a la empresa Ferrebuenas Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-353631 por un  
15 monto de ¢3,378,004.00 (Tres millones trescientos setenta y ocho mil con cuatro colones con  
16 00/100, plazo de entrega de cinco días hábiles.....

17 **Régimen recursivo.** Contra el acto final se podrá presentar recurso de revocatoria o apelación  
18 de conformidad con lo normado por el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa y  
19 el 182 y 193 de su reglamento, dentro del plazo de cinco días hábiles. NOTIFÍQUESE.....

20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, ya  
21 escuchamos al Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Institucional, si algún  
22 miembro del Concejo tiene alguna consulta que levante la mano, sino lo sometemos a votación...

23 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** pregunta, cuánto sería la diferencia  
24 económica que resultaría de esta subsanación, cosa que es frecuente en las compras.

25 **El Licenciado Reymond González Zúñiga, encargado de la Proveduría Institucional**  
26 responde el monto que se le había adjudicado a la empresa Ferremundo del Caribe Sociedad  
27 Anónima es de ¢3.272.840.00 y el monto de la empresa Ferrebuenas Sociedad Anónima, es por  
28 ¢3.378.004.00, la diferencia sería: ¢105.164.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Los acuerdos serían: acogerse el informe, declarar la insubsistencia de la partida No. 5, otro  
2 acuerdo donde se readjudica la partida No. 5 a la empresa Ferrebuena Sociedad Anónima, por  
3 monto de ¢3.378.004.00.....

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** agradece a Don  
5 Reymond González, Proveedor Municipal, por toda la información, seguidamente someto a  
6 votación las propuestas de acuerdos de la Proveería Institucional. ....

7 Por unanimidad se acuerda aprobar el Informe Proveeduría Municipal. Acuerdo definitivamente  
8 aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

9 Por unanimidad, se acuerda declarar la insubsistencia del proceso de licitación abreviada  
10 Número 2021LA-000001-0004300001, Compra de materiales para la Construcción de drenajes,  
11 aceras e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas.  
12 Adjudicatario N°5. Ferremundo del Caribe Sociedad Anónima. Acuerdo definitivamente  
13 aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

14 Por unanimidad, se acuerda re adjudicar la partida N°05 licitación abreviada Número 2021LA-  
15 000001-0004300001, Compra de materiales para la Construcción de drenajes, aceras e  
16 iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas, a la empresa  
17 Ferrebuena Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-353631, por un monto de ¢3.378.004.00  
18 (tres millones trescientos setenta y ocho mil con cuatro colones.), plazo de entrega cinco días  
19 hábiles. Acuerdo definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

20 Votación unánime de los señores regidores Bernabé Chavarría Hernández, Katherine Rodríguez  
21 Maroto, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda, Laura  
22 Arias Castrillo y Giselle Vega Alvarado.....

23 **SE RECIBE VIRTUALMENTE A LA SEÑORA LIGIA ARRIETA LÓPEZ, VECINA**  
24 **DE BARRIO EL CARMEN**.....

25 **La Señora Ligia Arrieta López, vecina de Barrio El Carmen de Abrojo** manifiesta que el  
26 lote No. 101, en Barrio El Carmen de Abrojo es de ella hace 21 años, tengo la carta de venta,  
27 resulta que este año me dicen que no está inscrito, que la licenciada Ginneth Miranda se le olvidó  
28 inscribir mi lote, tengo el plano visado por la Municipalidad, tengo la carta de venta hecha por  
29 el licenciado Solórzano y, ahora me dice el Ingeniero Roye Flores Arce que mi lote no está



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 inscrito y no viene mi escritura el otro año, porque se les olvido inscribirlo, necesito que me  
2 den una explicación.....

3 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, en este  
4 momento no podemos deliberar hasta conocer los documentos, lo que procede es que nos haga  
5 la solicitud por escrito, ubicación del predio y presente toda la documentación a la Secretaria  
6 del Concejo para deliberarlo y enviarlo al departamento correspondiente, a Jurídicos y así  
7 brindarle una respuesta, ojala lo presente pronto para verlo el próximo lunes.....

8 **ARTÍCULO IV.**

9 **APROBACION DE ACTAS.** .....

10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación  
11 la aprobación del acta de la **SESIÓN ORDINARIA N°79**, celebrada el 8 de noviembre del 2021,  
12 misma a la que le presentan las siguientes observaciones: .....

13 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, que los acuerdos 12, 14 y 15  
14 no indica cual fue la votación.....

15 El acuerdo No. 10, dice por unanimidad, y no es correcto porque no lo vote, ya que no estaba  
16 de acuerdo en que se tuviera que hacer un reglamento adicional.....

17 Se acogen las objeciones de la Regidora Rodríguez Maroto, se procede a corregir el acta.....

18 Con las objeciones planteadas, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°79.....

19 Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°79.....

20 **ARTÍCULO V.**

21 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** .....

22 **Se recibe oficio CDPC #007-15-11-2021, suscrito por la Señora Migdalia Caballero**  
23 **Jiménez, Sindica Suplente Concejo de Distrito Paso Canoas**, solicita información del estado  
24 actual sobre la calle “Piangua” Código #610212, si se encuentra en la próxima programación de  
25 inventarios para el mantenimiento vial, debido a que los vecinos solicitan con urgencia la  
26 inspección y que se les brinde ayuda mediante las posibilidades que se puedan al presupuesto  
27 municipal.....

28 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, esta  
29 calle está inventariada, pero si no ha sido declarada pública por el Concejo no se puede  
30 intervenir la maquinaria. ....





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

- 1 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** expresa, es la calle principal que une  
2 San Jorge con San Martín.....
- 3 **La Señora Sonia González, Secretaria del Concejo** manifiesta, la calle Piangua es otra, es  
4 camino a San Gil.....
- 5 **El Señor Síndico José Abel Gómez** indica, efectivamente la calle que une San Jorge, San Gil  
6 y San Martín esta inventariada, pero la calle que se consulta es la que entra a la par del lote de  
7 Don Miguel Piangua, que esta codificada y con ese código están consultando si esta inventariada  
8 para ser intervenida, esa calle está en tierra, ya los vecinos corrieron las cercas y todo. ....
- 9 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, vamos  
10 hacer la consulta a la Unidad Técnica de Gestión Vial.....
- 11 **El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta** pregunta si es la calle Código #610212.....
- 12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** responde que es el  
13 mismo código.....
- 14 Por unanimidad, se acuerda trasladar a la administración para que direcciona al departamento  
15 correspondiente y se brinde respuesta. Enviar copia de este acuerdo a la Señora Migdalia  
16 Caballero, Sindica Suplente Concejo de Distrito Paso Canoas. **Ver artículo de acuerdos.....**
- 17 **Se recibe oficio AL-CPOECO-1745-2021, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando,**  
18 **Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos,** de la  
19 **Asamblea Legislativa,** les consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto sustitutivo  
20 del expediente 22.388: “Reforma integral a la Ley de Protección de la persona frente al  
21 tratamiento de sus datos personales”.....
- 22 Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, expediente 22.388. **Ver**  
23 **artículo de acuerdos.....**
- 24 **Se recibe nota suscrita por el señor Asunción Alemán García,** indica soy un adulto mayor  
25 de escasos recursos económicos soy extranjero, mi esposa tuvo un accidente y le amputaron una  
26 pierna, la entrada a mi casa tiene mucho barro y ella (esposa) requiere una atención continua,  
27 razón por la cual, solicito cuatro vagonetas de arena y si fuese posible mi prótesis. ....
- 28 Por unanimidad, Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y  
29 recomendación al Concejo y se actualice el reglamento de Ayudas Sociales. **Ver artículo de**  
30 **acuerdos.....**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **Se recibe circular ONT-003-2021, suscrito por el Ingeniero Alberto Poveda Alvarado,**  
2 **Director Órgano de Normalización Técnica, Ministerio de Hacienda,** aplicación a la Ley  
3 N°10026 al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.....  
4 La Ley 10026, “Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus  
5 contribuyentes y facilitar la recaudación”, puede ser aplicada al impuesto sobre Bienes  
6 Inmuebles, establecido en la Ley 7509, para la condonación total o parcial de los recargos,  
7 intereses, multas y otras multas por sanciones, que adeuden a la Municipalidad por concepto de  
8 impuestos, tasas, licencias, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, hasta el primer  
9 trimestre del año 2021.....  
10 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....**  
11 **Se recibe nota suscrita por la Licenciada Ericka Gómez Pérez, Asociación Cámara de**  
12 **Turismo Rural de Corredores, ASOGUITU, Encuentro Binacional Costa Rica – Panamá.....**  
13 **1-** Solicito se nos colabore con una contribución económica para el tema de visibilidad de  
14 Encuentro Virtual, es el único detalle que hasta ahora queda pendiente y es de ¢104.000.00 para  
15 el pago de costo de los banners. **2-** Para el viernes 19, a las 6:30 p.m., se celebra la firma del  
16 convenio y oficialización del Grupo denominado COBIDETUR, grupo que fungirá como entre  
17 rector y articulador del Turismo binacional. Por lo que solicitamos nos colaboren con el  
18 transporte destacado para recibir a los invitados de Chiriquí – Panamá, trasladarlos a Golfito y  
19 de regreso a la frontera por la tarde.....  
20 Se acuerda comunicarle, que en razón que estamos a fin de año y con el presupuesto casi  
21 agotado, lamentablemente en este momento no se cuenta con recursos para suplir la  
22 colaboración que solicita. **Ver artículo de acuerdos.....**  
23 **Se recibe copia de correo electrónico enviado por el Señor Gustavo Castro Chaves del**  
24 **CONAVI, dirigido a la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía**  
25 **Municipal,** En respuesta a correo electrónico enviado por la Señora Laura Hernández Ureña,  
26 Secretaria de la Alcaldía Municipal, sobre la alcantarilla de cuadro ubicado en la RN 614, SC  
27 60272. Informa que ya se está brindando solución al respecto.....  
28 Correo electrónico enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía  
29 Municipal, sobre la alcantarilla de cuadro ubicado en la RN 614, SC 60272, en el mes de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 setiembre del año en curso nos informaron que inmediatamente después de que contaran con  
2 contratos de conservación vial estarían interviniendo dicho problema.....  
3 Sin embargo debido a las fuertes lluvias ocasionadas en los últimos días el problema se agravo  
4 aún más, razón por lo cual le informo dicho evento, tal y como se refleja en las fotografías con  
5 el fin de que se tomen las previsiones del caso y se logre ejecutar la intervención a la mayor  
6 brevedad.....

7 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, como  
8 Concejo tomamos un acuerdo para la inspección de campo, llegaron y dijeron que ese puente  
9 no tenía problemas, ese puente lo que tiene es un cascarrón, por ahí pasa mucho tránsito hacia la  
10 Palma y el transporte de los estudiantes, pero los choferes de buses no saben qué hacer, es algo  
11 preocupante, hicieron la inspección pero no sé qué trabajo hicieron y el peligro está latente.....

12 **La Señora Regidora Melissa Pérez Prado** expresa, que los buses de colegio y escuela no están  
13 transitando, lo repararon el viernes y otra vez se hizo un hueco al otro costado, les puedo pasar  
14 fotos, porque lo único que hicieron fue un relleno como de tierra, los vecinos se quejan, mandan  
15 fotos, dicen y hacen, pero no hacen nada y es un problema mayor, ya no sé qué decirle a los  
16 vecinos, el MOPT no da una respuesta, lo que hacen son reparaciones por encima, no sé en qué  
17 podemos ayudar.....

18 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, es lamentable saber que está pasando  
19 con esta situación en rutas nacionales, un puente que es muy transitado y es una conexión de  
20 ruta nacional a comunidades y que el MOPT llegue y haga una reparación de ese tipo, un tipo  
21 de relleno que no reúne las condiciones mínimas de seguridad, no reúne las condiciones mínimas  
22 de un trabajo que vaya a estabilizar un puente donde pasan vehículos, buses, personas, sabemos  
23 que hay problemas, sabemos que el tema Cochinilla golpeo grandemente al MOPT, pero deben  
24 ser responsables y dar respuestas claras a este tipo de situaciones, sería exigirles que hagan el  
25 trabajo que les compete, el MOPT tiene maquinaria, ingenieros y tiene personal para repararlo,  
26 mientras se soluciona este escándalo.....

27 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** propone lo siguiente: Tomando en  
28 consideración las múltiples denuncias interpuestas por los vecinos de La Cuesta con relación al  
29 mal estado en que se encuentra la losa del puente ubicado en ruta nacional 614, SC 60272,  
30 coordenadas 8.49299999N 82.85190856W, siendo un peligro eminente para las personas que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 transitan en vehicules, autobús del colegio y escuela, camiones cargados de fruta, por  
2 unanimidad el Concejo Municipal acuerda reiterar la solicitud de qué manera urgente se le dé  
3 solución al problema y brinden un informe al Concejo Municipal de Corredores.....

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación  
5 la propuesta de acuerdo. Sometida a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo  
6 definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

7 **Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-2219-2020, suscrito por el Licenciado**  
8 **Diego Zúñiga Moreno, Jefe a.i., Oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas, INDER,**  
9 En respuesta al Acuerdo N°11 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión  
10 Ordinaria N°61, celebrada el día 7 de julio del año 2021, mediante el cual se solicita información  
11 sobre la situación generada alrededor de las Fincas Machado, resulta conveniente señalar que  
12 estos procesos están regulados por lo establecido en el artículo 92 y siguientes de la Ley 2825  
13 en lo pertinente y aplicable sobre la figura de la Posesión Precaria de Tierras.....

14 En ese sentido el instituto ha realizado los procedimientos administrativos para atender las  
15 diferentes solicitudes presentadas por los grupos que ocupan estas fincas, siendo importante  
16 señalar que a la fecha se tienen registradas un total de 27 solicitudes, realizadas tanto por grupos  
17 organizados, como personas físicas de manera individual.....

18 Actualmente se ha brindado la atención al 70% de las solicitudes recibidas, cuyos resultados  
19 han sido debidamente notificados mediante la resolución correspondiente, por lo tanto se ha  
20 informado y dado respuesta a las personas que conforman cada uno de los grupos atendidos.  
21 Cabe señalar que la gestión de estas solicitudes se vio afectada en razón de las complicaciones  
22 generadas por la pandemia del COVID-19, lo cual provocó en su momento la necesidad de  
23 postergar momentáneamente la aplicación de los estudios socioeconómicos.....

24 Debido a la dinámica social generada a lo interno de los grupos, con el tiempo suele darse una  
25 subdivisión de los mismos, de forma tal que, a la fecha se registran 3 grupos vinculados con  
26 Finca La China de los cuales dos de ellos han sido atendidos y debidamente notificados sobre  
27 el resultado de los estudios socioeconómicos, el grupo restante se encuentra pendiente de  
28 atender dado que la solicitud fue presentada el pasado 20 de octubre del presente año.....

29 Para la atención de las solicitudes pendientes de resolver el instituto deberá valorar entre otras  
30 cosas, los lineamientos emanados por las autoridades de salud en tomo a la pandemia que se



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 atraviesa a nivel nacional y mundial, además, esta atención se realizará considerando las  
2 responsabilidades institucionales y el personal destacado para llevar a cabo esta labor teniendo  
3 como premisa en todo momento brindar una respuesta oportuna a los usuarios.....

4 Por unanimidad, se acuerda dar por recibido la información suministrada mediante el oficio  
5 INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-2219-2020, sin embargo la consulta tácita del Concejo  
6 Municipal era determinar la condición legal en que se encuentran las personas dentro de esas  
7 propiedades, en razón de algunas solicitudes que han hecho al Concejo Municipal, entre ellas  
8 arreglo de calles, donación de materiales. **Ver artículo de acuerdos**.....

9 **Se recibe nota suscrita por la Señora Kathia Quirós Bonilla, Vecina de Ciudad Neily,**  
10 solicita se realice la limpieza del lote baldío que esta diagonal a la esquina noreste del parque,  
11 que se ha convertido en un “charral”.....

12 Por unanimidad se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para lo que  
13 corresponde. **Ver artículo de acuerdos.** .....

14 **Se recibe oficio CCDRC-0117-2021, suscrito por la Señora Evelyn Cruz Torres, Secretaria**  
15 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** la Junta Directiva del Comité  
16 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, solicita un desembolso de dinero  
17 correspondiente al presupuesto que nos adeuda la Municipalidad de Corredores, en razón de que  
18 nos encontramos en pleno proceso de JDN 2021.....

19 Por unanimidad se acuerda trasladar este oficio a la Administración Municipal para lo que  
20 corresponde. **Ver artículo de acuerdos.** .....

21 **Se recibe oficio DREC-DSAF-192-2021, suscrito por la Máster Lady Leiva Alvarado, Jefe**  
22 **de Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional Coto,** en  
23 atención a la recomendación y solicitud de la señora Sindy Araya Ramírez, Supervisora de  
24 Centros Educativos del Circuito 09 en Ciudad Neily, traslado informe de investigación Sumaria  
25 realizada a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi Montero, en  
26 el cual se solicita la remoción de su cargo a Marcos Rivera Rivera, cédula 600590550 presidente,  
27 Olman Díaz Guevara, cédula 103790810 secretario, Xinia María Rodríguez Zúñiga, cédula  
28 602510833 vocal 1, Rosita Ruiz Rueda, cédula 603170971 vocal 2, todos de la misma Junta de  
29 Educación.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, muchas veces se manda la  
2 información a la Comisión de Jurídicos sin enviarnos copias a los regidores, y cuando la  
3 Comisión de Jurídicos trae su veredicto final no conocemos a fondo de qué se trata el asunto,  
4 creo importantísimo para que se tome en cuenta a partir de ahora que toda la información que  
5 se mande a las distintas comisiones de antemano que se le envíe a los señores miembros del  
6 honorable Concejo Municipal copia del documento para estar al tanto, poder opinar y deliberar  
7 sobre lo que se está presentando.....

8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, que debe  
9 ser confidencial hasta que el Concejo Municipal tome el acuerdo, para efecto de que tengamos  
10 ese insumo.....

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, primero, solicito copia del  
12 informe, segundo quisiera saber si dentro de las personas que van destituidas va la Señora Rosita  
13 Ruiz Rueda que había nombrado el Concejo Municipal.....

14 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que no  
15 tuvo la oportunidad de analizarlo, pensaba mandarlo a cada uno de ustedes para que lo analizaran  
16 y enviarlo a la Comisión de Jurídicos para que todos tengamos el insumo, si viene la Señora  
17 Rosita Ruiz.....

18 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** externa, hago la consulta porque se supone  
19 que la persona como representante de nuestro Concejo debería de hacer un informe al Concejo  
20 de parte de ella y no solamente lo que establezca el Ministerio de Educación.....

21 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, por escrito no manifestó,  
22 pero vino al Concejo y quiso como renunciar, lo que ella aludía en aquel momento era que no  
23 la convocaban a las reuniones.....

24 **La Señora Sonia González, Secretaria** manifiesta que la Comisión de Jurídicos la convoco  
25 porque Doña Rosita Ruiz había pedido una audiencia

26 **La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz** y expresa, efectivamente la señora Rosita Ruiz  
27 nos envió una nota solicitando un espacio con la Comisión de Jurídicos el cual se le dio, ella  
28 (Rosita Ruiz) no se presentó se le volvió a dar el espacio y de igual manera no se presentó, sin  
29 embargo ya nos había externado la molestia como dice don Carlos Viales con respecto a que no  
30 la llamaban, hacían las reuniones y a ella no la convocaban, hacia las reuniones virtuales y le





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 daban un link, pero como que no era el correcto, entonces ella no se podía conectar esas eran  
2 las molestias que ella externada, prácticamente ella no se había podido reunir en aquel momento  
3 en ninguna de las ocasiones, eso fue todo lo que ella nos dio, en otro momento nos dijo que iba  
4 a hacer un informe y nos lo iba a presentar, iba hacer una denuncia y la iba a presentar pero no  
5 llego el informe ni la denuncia, pero también es parte de la denuncia, porque también me externo  
6 en otro momento que lo iba hacer en la vía correspondiente, porque enviarlo al Concejo  
7 Municipal o a Jurídicos no era la forma correcta en la que ella debía proceder.....  
8 Si doña Rosita Ruiz va a ser destituida asumo que sí, puesto que era parte de la Junta aunque  
9 había sido nombrada por el Concejo Municipal y no presento ningún informe como dice Doña  
10 Katherine Rodríguez, pero sino fuera destituida debería presentar un informe de lo laborado.....  
11 Se traslada este oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al  
12 Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos**.....

**ARTÍCULO VI.**

14 **INFORMES DE REGIDORES (AS)**.....

15 **DICTAMEN N° CAJ-CMC-017-11-2021 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**  
16 **JURÍDICOS**.....

17 Al ser las quince horas y veinte minutos del quince de noviembre del 2021, se reúne la Comisión  
18 de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, presentes las regidoras: Marcela  
19 Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz y Bernabé Chavarría Hernández, con el fin de conocer  
20 el Reglamento a Ley de Autorización Municipal para Promover la Disminución de la Morosidad  
21 de los Contribuyentes y Facilitar la Recaudación, **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**

22 Visto el reglamento presentado por la Dirección Financiera y el Área de Gestión de Cobros de  
23 la Municipalidad de Corredores, se recomienda realizar devolución del mismo y solicitarle a los  
24 departamentos competentes, se ajusten a presentar estrictamente la documentación que reza el  
25 artículo 2 de la Ley N° 10026, que en lo que nos interesa cita:.....

26 “Artículo 2: Acuerdo municipal para la aplicación de esta ley: Para poder aplicar lo dispuesto  
27 en esta ley, los concejos municipales y los concejos de distrito deberán acordar las condiciones  
28 en las que se implementarán la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de  
29 impuestos y tasas municipales; para ello, **deberán contar con un estudio técnico y un plan de**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **condonación** que aporte la administración, de conformidad con los parámetros dispuestos en  
2 esta ley.....

3 **Lo anterior por acuerdo municipal**, tomado dentro de los nueve meses posterior a la  
4 publicación de la presente ley”. **La negrita y subrayado no corresponde al original**.....

5 Se colige de lo anterior, que no es necesario un reglamento para dar ejecutoriedad a la ley  
6 referida, ya que es suficiente con el formal acuerdo del Concejo Municipal, previo análisis del  
7 estudio técnico y plan de condonación que deberá presentar la administración municipal.....

8 Por ello, con tres votos a favor, se recomienda al Concejo Municipal: **1.** Aprobar el presente  
9 dictamen de Comisión. **2.** Realizar devolución a la administración municipal del Reglamento a  
10 Ley de Autorización Municipal para Promover la Disminución de la Morosidad de los  
11 Contribuyentes y Facilitar la Recaudación, por no ser necesario para la aplicatoriedad de la ley  
12 N° 10026, y que en su lugar sean presentados ante el Concejo Municipal en un plazo no mayor  
13 a 8 días hábiles, el estudio técnico y plan de condonación que establece el artículo 2 de la Ley  
14 N° 10026, y de esa manera poder dar ejecutoriedad a la norma, mediante el acuerdo municipal  
15 respectivo.....

16 Se cierra la sesión al ser las quince horas y cincuenta minutos del día supracitado en el acápite  
17 primero.....

18 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, me parece que este documento  
19 que nos enviaron no fue revisado por el señor Alcalde, estoy segura que si lo hubiera analizado  
20 no traería tantísimos errores, propongo que se devuelva al Señor Alcalde, que lo lea, sé que no  
21 vendrá otra vez al Concejo así.....

22 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** expresa, Doña Katherine Rodríguez  
23 tiene toda la razón, no lo leí, lo observe por encima y tome la decisión de mandarlo al Concejo  
24 Municipal porque en algunos departamentos tenemos jefaturas que se les está pagando  
25 dedicación exclusiva y se les está pagando como profesionales y no puede ser posible que yo  
26 tenga que revisar todo un montón de cosas que hacen porque no lo hacen con amor y con cariño,  
27 lo hacen por salir del paso. Aparentemente ese documento fue hecho por Cuentas por Cobrar  
28 por el Licenciado Marino Rodríguez Esquivel y fue revisado por el Director Financiero  
29 Administrativo, William Pérez Quirós, creo que son dos filtros profesionales que dan confianza  
30 para traerlo y venir a discutirlo Concejo Municipal, inclusive se lo manifesté cuando nos



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 reunimos en la Comisión de Jurídicos, parte de lo que están recomendando fue algo que les dije  
2 porque ellos tienen que hacerse responsables porque si no se le pagará la dedicación exclusiva  
3 téngalo por seguro que la ANEP y todo el mundo estuviera peleando ante el Concejo Municipal  
4 para que se le pague, así como exigen, nosotros tenemos que exigirles.....

5 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, la idea  
6 era que el Concejo Municipal conociera el insumo que nos están mandando, sería devolverlo  
7 porque el Concejo no está conforme.....

8 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** expresa, que se le comunique a la  
9 Alcaldía Municipal devolver a la Dirección Financiera.....

10 Se aprueba el informe en todos sus extremos, y se devuelve lo presentado por Cuentas por  
11 Cobrar y la Dirección Financiera para que realicen el trabajo de una manera más profesional de  
12 acuerdo a lo que está dictaminando la ley.....

13 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, los que  
14 estemos de acuerdo que levantemos la mano. Por unanimidad, se aprueba el informe de la  
15 Comisión de Jurídicos. Acuerdo en firme. **Ver artículo de acuerdos**.....

16 **DICTAMEN N° CAJ-CMC-016-11-2021, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**  
17 **JURÍDICOS**.....

18 Al ser las quince horas y veinte minutos del quince de noviembre del 2021, se reúne la Comisión  
19 de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, presentes las regidoras: Marcela  
20 Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz y Bernabé Chavarría Hernández, con el fin de conocer  
21 el contenido del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE  
22 CORREDORES Y EL COMITÉ AMBIENTAL BIOECOVAINILLA DEL CANTÓN DE  
23 CORREDORES.....

24 **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:** Visto el proyecto de convenio marco de  
25 colaboración que se pretende suscribir con el COMITÉ AMBIENTAL BIOECOVAINILLA  
26 DEL CANTÓN DE CORREDORES cuyo propósito se centra en otorgar en préstamo un terreno  
27 ubicado en El Ceibo, distrito Corredor, -finca número 0057772-000 / plano número 06-  
28 0696858-1987-, para destinarlo a la restauración y conservación de plantas de la especie Vainilla  
29 Karen Christianae, que se encuentra en peligro de extinción. De manera particular las  
30 descubiertas en un terreno ubicado frente a la sede de la Universidad Nacional, Canoas,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Corredores, en dónde se desarrollará un proyecto constructiva de la Dirección General de  
2 Aduanas, al respecto se determina que el instrumento jurídico elaborado, cumple con los  
3 requerimientos mínimos de forma y de fondo. No obstante, es necesario realizar las siguientes  
4 observaciones, las cuales es importante tomar en consideración antes de que se efectuó la firma  
5 respectiva.....

6 En la cláusula primera se debe corregir la palabra “constructiva” por constructivo.....

7 En cuanto a las obligaciones del Comité en el punto iii y vii, valorar la posibilidad de incluir  
8 que los informes y plan de trabajo que se elaboren sean notificados al Concejo Municipal.....

9 En lo demás, es criterio de esta Comisión que el convenio permanezca incólume.....

10 Por ello, con tres votos a favor, se acuerda dictaminar afirmativamente el CONVENIO DE  
11 COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y EL COMITÉ  
12 AMBIENTAL BIOECOVAINILLA DEL CANTÓN DE CORREDORES y se recomienda al  
13 Concejo Municipal: **1.** Aprobar el presente dictamen de Comisión. **2.** Aprobar el CONVENIO  
14 DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y EL COMITÉ  
15 AMBIENTAL BIOECOVAINILLA DEL CANTÓN DE CORREDORES, tomando en  
16 consideración las observaciones antes descritas y autorizar al señor Carlos Viales Fallas,  
17 Alcalde municipal para que proceda con la firma del mismo.....

18 Se cierra la sesión al ser las quince horas y cincuenta minutos del día supracitado en el acápite  
19 primero.....

20 **El Señor regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, el  
21 proyecto será patrimonio de la Municipalidad, al final cualquier consulta, cualquier acción  
22 consultan a la Administración, porque es preservar la vainilla.....

23 Seguidamente somete a votación las recomendaciones del Dictamen CAJ-CMC-016-11-2021.

24 Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. **Ver artículo de acuerdos**.....

**ARTÍCULO VII.**

26 **INFORMES DE SÍNDICOS.** .....

27 No se presentaron informes de Síndicos por escrito.....

**ARTÍCULO VIII.**

29 **INFORMES DE ALCALDÍA.** .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de**  
2 **Corredores.....**

3 **Reunión con el ICAP:** El jueves nos reunimos con el ICAP para ver el asunto del nombramiento  
4 de la Asesor Legal, después de un análisis que realizamos del convenio macro y algunas  
5 recomendaciones de la Contraloría nos dijeron que ya habían sido subsanadas por parte del  
6 ICAP y que darían la instrucción correspondiente a la secretaría técnica para que elabore el  
7 convenio para que se ejecute, pronto vamos a tener el Asesor Legal, el Señor Presidente también  
8 estuvo en la reunión hablando un poco sobre el tema, aparte de eso estuvimos hablando sobre  
9 algunos otros temas que son de interés de nosotros como el acompañamiento en la  
10 implementación de la nueva estructura administrativa y los manuales de puestos para el próximo  
11 año, en que ocupamos un profesional experto en la materia para que nos ayude y nos dirijan en  
12 la implementación de una nueva estructura parte del acompañamiento de todo lo que es el  
13 proceso de socialización y capacitación que eso conlleva; entonces es un tema que quedamos  
14 de qué ellos nos iban a mandar una propuesta para reunirnos la posición de este servidor fue de  
15 que no se llamaba a reunirse primero con la parte técnica para poder hablar dónde queremos  
16 nosotros llevar la municipalidad, posteriormente con las diferentes jefaturas para poder palpar  
17 el sentimiento de las diferentes jefaturas las inquietudes, las inconsistencias, la información si  
18 es errónea o no es errónea de lo que están percibiendo, y por último una pequeña reunión con el  
19 Concejo para que conjuntamente analicemos la situación, he venido diciendo lógicamente que  
20 eso es apolítico y muchas veces crea ciertas ronchas y a veces hasta enemistades, pero son  
21 decisiones que se tienen que tomar, sea este servidor o sea el que posteriormente venga o los  
22 que vengan, en algún momento alguien va a tener que tomar esa decisión, ¿por qué razón?  
23 porque la administración no puede seguir secuestrada de esa manera y es una responsabilidad  
24 de nosotros, en su momento Doña Xinia Contreras ex alcaldesa, lo quiso hacer y se le bloqueó  
25 todo y al final salió por la puerta pequeña y en el momento en que alguien quiera tocar la parte  
26 sensible de intereses pues lógicamente que también en su momento se le van a querer paralizar  
27 las cosas, pero es una decisión, el pueblo no nombró para que no solamente satisficiéramos las  
28 necesidades de diferentes comunidades con los pocos recursos que tenemos, sino también  
29 pongamos a la administración municipal donde tenemos que ponerla y entonces es un tema que  
30 nosotros también tenemos una responsabilidad compartida, lo más importante es reunirnos con



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 ICAP indicarte donde estamos ubicados y donde queremos ver la municipalidad en los próximos  
2 dos años.....

3 Hablamos de las NICSP, es un cumplimiento que tenemos que tener y que en el 2023 tienen que  
4 estar ya implementadas si en el 2023 no están implementadas, la Contraloría General de la  
5 República no va aprobar el presupuesto a no ser que la Contraloría General de la República de  
6 aquí allá tome otra decisión, y eso es una responsabilidad compartida tanto de la administración  
7 como del Concejo Municipal porque recuerden que la implementación involucra al Concejo,  
8 inclusive hubo una reunión y Doña Katherine Rodríguez hablo un poco sobre las NICSP, eso  
9 demuestra que no es solamente una responsabilidad directa de la administración, es una  
10 responsabilidad que involucra a la Administración y al Concejo Municipal, siento que no  
11 estamos avanzando como debe ser, siento que estamos paralizados, trajimos a un compañero de  
12 la universidad, profesor de mucha solvencia para que nos hiciera un diagnóstico, nos reunimos  
13 con la parte involucrada dentro de las NICSP y nos pasó un informe donde aparentemente  
14 estamos en un 47%, puede ser una realidad porque hemos venido hablando que estamos en un  
15 47%, pero desde hace dos años estamos en ese 47%, pero necesitamos dar ese paso y para dar  
16 ese paso necesitamos el acompañamiento y que alguien se sienta a la par de nosotros y me da  
17 miedo que llevemos esto pasivamente, no logremos las expectativas, les pedí un informe y no  
18 me han dado el informe para darle seguimiento y ver si estamos cumplimiento o no, si vamos a  
19 salir o no, me da miedo que al final no salgamos nos imprueben el presupuesto y nos involucren  
20 a todos, porque el Concejo Municipal también puede verse afectado, por eso le dije al ICAP si  
21 ustedes tiene los expertos hagamos un solo convenio y ayúdenos a sacar la administración y  
22 ponerla donde queremos, así nos despreocupamos.....

23 **Seminario con la Ministra de Justicia y el Viceministro de Justicia:** estaban los  
24 representantes del BID para ver el tema del Centro Cívico, se hizo una exposición por parte del  
25 Ministerio de Justicia de donde estábamos ubicados y que nos hacía falta para iniciar con el  
26 proceso constructivo, estamos bien adelantados hemos superado varias etapas y creo que  
27 estamos próximos a culminar lo que es la parte técnica para entrar en la parte constructiva del  
28 Centro Cívico, al final se firmó el convenio macro con todos tanto con el BID, Ministerios, y  
29 Municipalidades de Puntarenas, Corredores, Limón y Liberia en lo que son los centros cívicos,





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 me decía el Señor Presidente, es un tema complejo, amplio que involucra a todos los diferentes  
2 estándares de la sociedad niños, jóvenes, mujeres adultas y a las personas adultas mayores.....  
3 La licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social ha trabajado en la parte consultiva y la  
4 Ingeniera Emil Fallas Vicealcaldesa ha trabajado en la parte directiva podrían hacer alguna  
5 presentación al Concejo Municipal del Centro Cívico, a quienes involucran, hacia donde vamos,  
6 calculo que a mediados del próximo años estamos iniciando con la construcción de eso si al  
7 final se culmina con todo, terminamos el seminario con la firma del convenio.....  
8 **Reunión de emergencia:** cuando retomamos el asunto financiero, en una reunión de directores  
9 habíamos hablado sobre cuanto se le debía a los proveedores, al final me dijeron que eran veinte  
10 millones de colones, hoy nos sentamos con Emil Fallas, Vicealcaldesa, Albán Muñoz, Control  
11 Interno, para empezar hacer un análisis de lo que debemos, y cuando lo tengamos también lo  
12 vamos a compartir con el Concejo Municipal.....  
13 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, viene  
14 uno de San José positivo. Es importante que el Concejo este bien capacitado para la toma  
15 decisiones; hay muchos proyectos que les gustaría que estuviéramos nosotros analizándolo con  
16 una visión diferente como regidor, ellos son internacional, tiene buen prestigio, esa es la  
17 importancia a la hora de tomar decisiones.....  
18 El BID (Banco Interamericano de Desarrollo) dice que por primera vez se va a construir algo  
19 en zona rural que toda la vida se ha concentrado en el Gran Área Metropolitana.....  
20 Dicen que la dimensión de un Centro Cívico es tan grande que puede ser nuestro segundo hogar  
21 a nivel del cantón, creo que ha sido muy importante la reunión.....  
22 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** decirle a Don Carlos Viales, Alcalde que  
23 dicho que hizo este informe sobre cómo está el trabajo administrativo en la Municipalidad no  
24 es nada fácil, hay que comprender que trabajar con las personas siempre es de lo más difícil,  
25 pero también le agradezco mucho que nos haya dado ese breve resumen porque al final de  
26 cuentas el Concejo Municipal tiene que asumir sus responsabilidades y muchas de ellas a veces  
27 las desconocemos, a veces no creemos que nosotros también tenemos que rendir cuentas no  
28 solamente a las personas que nos eligieron sino también a la Contraloría General de la  
29 República, Procuraduría General de la República y a todos los entes que quieran pedirnos  
30 cuentas.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Don Carlos Viales, Alcalde dijo algo que era muy oportuno a la brevedad deberíamos pedirle a  
2 Doña Jeily Guerra Potoy, que nos hable de las consultas participativas, muchos proyectos se  
3 han caído a nivel internacional y otros tantos a nivel nacional por desconocer en qué consiste  
4 estas consultas participativas, hace poco estuve en una consulta que se hizo en el sector indígena  
5 en las Vegas del Rio La Vaca con funcionarios de la Municipalidad de Corredores, con  
6 funcionarios del Ministerio de Salud, INDER, Ministerio de Justicia adelantando esas consultas  
7 porque hay proyectos muy interesantes que tienen además recursos, pero si no se cumple con  
8 esa parte y si nosotros como Concejo no sabemos que se está haciendo eso de parte de unos  
9 sectores de la Municipalidad podría ser que de pronto perdamos el seguimiento de esos  
10 proyectos tan importantes, deberíamos invitar a Doña Jeily Guerra Potoy unos minutitos y nos  
11 comente que es ese proceso de participación, consultas participativas.....

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, la  
13 sugerencia que hace la Señora Regidora Rodríguez es importante, para tener claro el panorama.

14 **ARTÍCULO IX.**

15 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....

16 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta, el Señor Juan Carlos Segura, Vecino  
17 de Paso Canoas, exactamente a un costado de la antigua bomba Los Romero, me pregunto, que  
18 pasa porque el camión de los residuos no está entrando al barrio, por lo tanto, todos los vecinos  
19 depositan los residuos al frente de su casa de habitación.....

20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta la  
21 consulta que hace la Regidora Arias Castrillo se envíe a la Administración para que analicen el  
22 caso y brinde informe al Concejo Municipal.....

23 Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración para que analicen el caso y brinden  
24 respuesta al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos**.....

25 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, que interesante la ponencia del Señor  
26 Alcalde y del Señor Presidente Municipal, creo que estamos por buen camino, el Concejo  
27 Municipal de Corredores y la Alcaldía Municipal está tomando una hoja de ruta correcta,  
28 felicitar a Don Carlos Viales, Alcalde y al Señor Presidente Municipal.....

29 Por otro lado, escucho como los distintos actores políticos de los distritos de Laurel, La Cuesta  
30 y Paso Canoas, se preocupan por sus comunidades por los caminos y los problemas de los



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 ciudadanos a quienes les debemos el voto para representarlos en este Concejo Municipal. Del  
2 centro del cantón de Corredores soy quien tiene mayor disponibilidad de tiempo como regidor,  
3 así también la señora Katherine Rodríguez y algunos otros regidores, por lo tanto nos preguntan  
4 qué está pasando, les contesto que deben tener paciencia, ya que por la pandemia del  
5 CORONAVIRUS los fondos municipales decayeron y se recortaron muchísimos ingresos con  
6 los que se contaban para poder aspirar hacer obra nueva y ellos lo entienden. Los miembros de  
7 la Junta Comunal de Corredores dicen que han enviado al Concejo Municipal varios escritos  
8 para que se les ayude con la construcción, el pavimento de la calle alterna de Ciudad Neily que  
9 entra por la 31X2 saliendo por la casa de Don Carlos Martínez (conocido como Palito), que sube  
10 detrás de la casa Cural a salir a la esquina de la Plaza de Deportes, sino me equivoco es la  
11 avenida tercera del centro de Ciudad Neily, les decía que por la crisis que tiene la Municipalidad  
12 de Corredores no hay fondos para ello, pero que le iba a plantear a Don Carlos Viales, Alcalde  
13 y al Concejo Municipal incluir los fondos para esta obra, no en este presupuesto sino en el  
14 próximo presupuesto, esta obra nos interesa por las grandes inundaciones que se dan cuando se  
15 sale la quebrada, ustedes vieron las fotos todas las casas se inundaron, en una última  
16 intervención alguien dijo que traía una lista de navidad, pero no es así, esto lo pido a como cada  
17 uno del Concejo pide por la comunidad por la que fue elegido y uno responde a los electores,  
18 en ese sentido quisiera ese aporte por parte del Concejo y de la Administración para con esos  
19 vecinos del centro de Ciudad Neily.....

20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita al Señor  
21 Alcalde Municipal dar respuesta al Regidor Joel Bermúdez, regidor; hemos estado trabajando  
22 para que tenga la información y pueda informarle a los vecinos.....

23 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** expresa, recién aprobamos un cartel  
24 de compra de alcantarillas, es un proyecto que se va hacer en tres etapas, los vecinos de esa  
25 comunidad tuvieron una reunión con el ingeniero y se les explico las tres etapas a construir,  
26 porque es una inversión que ronda los casi quinientos millones de colones.....

27 En la primer etapa, ya aprobamos el cartel de compra de alcantarillas y vienen incluidas las  
28 alcantarillas de ahí, y sería desde la casa donde está el Licenciado Peralta hasta pegar al caño  
29 del taller pegando con la propiedad del rancho, ya pedimos los permisos a la Fundación Neily



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 para hacer un zanjo y sacar las aguas directo por medio de una caja de cemento y tapanlo para  
2 que el agua pase subterráneamente.....

3 La segunda etapa esta desde el cruce por la casa que era de su papá y pega a la casa del  
4 Licenciado Peralta y la tercera etapa es el pavimento.....

5 No podremos entrar con pavimento en las condiciones que se encuentra porque no funcionaria,  
6 tampoco podemos comprometernos en que vamos a tener quinientos o seiscientos millones de  
7 colones para hacer todo, porque sería mentirle a los vecinos, pero se va hacer en tres etapas, y  
8 como les repito se aprobó el cartel, estamos esperando que se adjudique para que nos lleguen  
9 las alcantarillas, el Ingeniero Robert Fernández Masis les hizo toda una exposición  
10 explicándoles cómo íbamos a construir y solucionar el problema.....

11 Muy probablemente en el primer extraordinario metemos la compra de la segunda etapa de  
12 alcantarillas, lo que estamos subiendo de pavimento en el cartel es para Rio Nuevo, el trepon  
13 que está en la segunda entrada de Barrio El Capri, nos queda la entrada del cementerio que está  
14 fatal, donde tenemos algunos problemas de cercas, pero que se tiene que solucionar, pronto  
15 vamos a iniciar en San Jorge en la colocación de algunas alcantarillas, nos faltan más  
16 alcantarillas eso nos va a llegar a un 60% y nos queda un tramo por resolver, muy probablemente  
17 dentro de quince días estamos empezando a trabajar en Barrio San Jorge por la Gallinera.....

18 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** muchas gracias Señor Alcalde Municipal.....

19 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta,  
20 también hemos tenido ciertas situaciones con la maquinaria este año, haciendo que no podamos  
21 reaccionar, han tenido que hacer gestionar con otras empresas para poder paliar un poquito las  
22 necesidades, esperemos que el otro año las cosas cambien para tener la maquinaria disponible  
23 el otro año, el mantenimiento es importante.....

24 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta primero, recordarle al Regidor  
25 Bermúdez que uno es regidor de todo un cantón no de un distrito o una comunidad, soy de Paso  
26 Canoas pero he hablado por las carreteras de Laurel, La Mariposa y otras, no solo la carretera  
27 que pasa frente a mi casa, y de los más de 600 kilómetros que tenemos de red vial cantonal,  
28 segundo, en una oportunidad dije, cuando uno pide cosas debe ser consecuente cuando se ha  
29 pedido aprobación de carteles de licitación, apoyar presupuestos, apoyar adjudicaciones, nuestro  
30 deber es analizar las propuestas, revisar los presupuestos y si todo está en orden es levantar la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 mano porque así uno apoya a las comunidades, pero llegar a decir que los compañeros de La  
2 Cuesta, Laurel o Paso Canoas no nos interesa las calles del cantón es una falacia de su parte para  
3 mi persona como para los compañeros y no es de recibo para mi persona, no le voy a permitir  
4 decir que no nos interesan las calles del cantón cuando somos los mayores preocupados y  
5 ocupados en este tema, que tengamos una situación particular con la maquinaria se sale de  
6 nuestras manos, gracias a Dios tengo buena relación con los compañeros de la Municipalidad y  
7 cuando una comunidad hace alguna consulta tengo al ventaja de hacer las consultas necesarias  
8 sin necesidad de traerlas al Concejo (a veces) y con la respuesta del funcionario (a) puedo dar  
9 respuesta a la comunidad, pero llegar a decir que solamente usted está haciendo algo en el  
10 Concejo Municipal no se lo recibo porque no es así.....  
11 Por otro lado señor Presidente, tal vez enviar una felicitación al Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación de Corredores y a los atletas que nos han representado grandemente en los Juegos  
13 Nacionales por lo logros obtenidos en dichos juegos, hay medallas de oro, bronce y plata en  
14 algunas disciplinas, han dado una buena representación al Cantón de Corredores dejando el  
15 nombre de Corredores bien alto.....  
16 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le manifiesta al  
17 Regidor Cristian García que cuando se dan estos logros se les hace una invitación y hacemos  
18 una actividad bonita, para resaltarlos, antes lo hacíamos en el anfiteatro, por eso hemos tratado  
19 de apoyar poco a poco al deporte y a la parte cultural, tal vez don Carlos Viales, Alcalde en el  
20 futuro podemos hacer algo bonito.....  
21 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, tengo dos puntos; primero el  
22 tema de los caminos, carreteras es interminable, debemos buscar la forma en como contribuir  
23 para que la ruta Nro. 2 en Paso Canoas, precisamente entre el Ministerio de Salud y el EBAIS,  
24 se tiene que hacer algo, sé que no nos corresponde, escucho alcaldes de diferentes  
25 municipalidades decir eso no me toca y en realidad ante tanta situación legal a la que se ven  
26 comprometidos los municipios, uno se pregunta qué se puede hacer, pero la vida de las personas  
27 está por encima del que hacer, deberíamos tomar un acuerdo apoyando al Alcalde Municipal si  
28 fuera el necesario para hacer alguna reparación en ese lugar, se puede ver los diferentes  
29 malabares que hacen los conductores para pasar por ahí, como no pasan cosas peores, pero algo  
30 tenemos que hacer no nos podemos quedar sin pronunciarnos, porque de verdad es lamentable,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 diría que si por alguna circunstancia algún regidor tenga alguna inhibición para poder votar una  
2 solicitud de este tipo o un apoyo al Señor Alcalde Municipal tenemos manera legales para  
3 inhibirnos, pero algo tenemos que hacer en ese espacio, es algo increíble llega a la mitad de la  
4 carretera, es una ruta nacional donde pasa cualquier cantidad de vehículos, es increíble lo que  
5 está sucediendo en ese sector.....

6 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, que el  
7 Señor Alcalde Municipal le conteste a Doña Katherine Rodríguez la realidad que estamos  
8 viviendo en ese tramo, es un atentado pasar por esa ruta, que podemos hacer Don Carlos Viales  
9 Fallas, Alcalde.....

10 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** expresa, Doña Katherine Rodríguez  
11 tiene razón sobre la problemática en ese tramo, sin embargo, el día que lleve maquinaria arreglar  
12 eso todo el pueblo se me va a venir encima diciéndome que se está arreglando solo porque está  
13 al frente del predio de Doña Laura Arias Castrillo ni el Concejo Municipal ni nadie va a querer  
14 salvar responsabilidades, y nadie va decir nada en las redes sociales, no están viendo la  
15 dimensión del problema como lo ve Doña Katherine Rodríguez; le propongo a Doña Katherine  
16 Rodríguez, a los regidores y síndicos de Canoas que con la Asociación de Desarrollo y algunos  
17 vecinos tomar una iniciativa y hacer algo paliativo, nosotros en cooperación con la Asociación  
18 de Desarrollo podríamos ver en que les podemos colaborar, pero que sea la Asociación de  
19 Desarrollo quien lo haga, no la Municipalidad.....

20 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** indica, entiendo a Don Carlos Viales  
21 porque basta ver la televisión para ver a lo que está expuesto un alcalde, pero definitivamente  
22 algo se tiene que hacer, pasa al frente de algunos de los miembros de la Municipalidad, hay  
23 cuestiones legales de forma que uno pueda abstenerse y no participar, estas sesiones quedan  
24 grabadas, son públicas y se ponen a la disposición de la comunidad, habrá que hablar con los  
25 miembros de la Asociación de Desarrollo, pero eso no se puede quedar así.....

26 Quisiera que tomáramos el otro punto con la mayor responsabilidad y que lo veamos como algo  
27 positivo, me preocupa enormemente, en el acta Nro. 78, se dictó una adjudicación la licitación  
28 2021LN-000001-0004300001, Contratación para operación del CECUDI de Corredores, la cual  
29 vote en contra y me siento tranquila de haberla votado en contra, pero no me siento tranquila  
30 porque después vote el acta Nro. 79 aprobando el acta anterior y eso me parece una



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 incongruencia de mi parte, sin embargo, me preocupa que en toda el acta Nro. 78 tanto en la  
2 parte deliberativa como en la parte de los acuerdos dice que el monto adjudicado es de ciento  
3 treinta y un mil colones y es un documento que va a llegar a otros estratos, me preocupa que  
4 diga eso. Me preocupa también que este Concejo y por lo menos esta regidora nunca supo que  
5 la señora adjudicataria Keila Rita Álvarez Artavia, cédula 603960886 tenga un parentesco no  
6 sanguíneo, pero sí de hecho con uno de los regidores propietarios de nuestro Concejo Municipal,  
7 totalmente sabida del artículo 31 en el Código Municipal lo conozco muy bien, pero este  
8 Concejo Municipal no fue informado y el monto adjudicado de esa licitación es un monto alto  
9 ciento treinta y resto de millones de colones que en algún momento serán revisados,  
10 probablemente habrá un escrutinio del por qué y cuál fue el hecho de haber tomado esa decisión,  
11 sabemos que la Comisión de Hacienda reviso y el Concejo Municipal aprobó, esta es la forma  
12 de funcionar un Concejo Municipal, sin embargo, me asalta esa sospecha del parentesco  
13 existente, quisiera que lo pensáramos y le pidiéramos al Señor Auditor Interno si todo lo actuado  
14 en esa licitación está a derecho y si no que conste en actas mi sospecha y preocupación, por  
15 cuanto en un debido momento podríamos ser todos los miembros del Concejo los que estemos  
16 involucrados tal vez en un acto en el que no quisimos participar o en el que no sabíamos que  
17 estaba ocurriendo, pero al final de cuentas se hablará del Concejo Municipal de Corredores, esto  
18 como un inquietud y que además se revise el monto adjudicado.....

19 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, ya  
20 escuchamos a la Regidora Rodríguez Maroto quien voto en contra de esa licitación, los otros si  
21 estuvimos de acuerdo, también he analizado el Código Municipal, eso lo mandó la Proveeduría  
22 quien hizo todo el proceso, llegó a manos de la asesoría legal, el día de la votación el regidor  
23 no estuvo presente, no puedo decirle que venga o no venga, no consta su votación, es una  
24 cuestión personal, pero no costa su votación porque no estuvo presente. Proveeduría nunca  
25 comunico simplemente mandan esto, en la Comisión de Hacienda hice la consulta de  
26 procedimiento, ya veremos si la otra empresa apela o no, y doña Katherine Rodríguez votó en  
27 contra y se le respeta.....

28 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores** manifiesta, aclararle  
29 algunos puntos a Doña Katherine, primero: el monto, la cuantía, tal vez no lo leyó  
30 cuidadosamente pero recuerde que es por demanda y anota el valor de una persona, porque no





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 se puede determinar cuántas personas se van a tener, la capacidad del CECUDI la determina el  
2 IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) o la municipalidad, por esa razón el contrato se hace  
3 por esa cuantía, el valor de uno. Segundo: la Municipalidad administra el contrato, la supervisión  
4 y el pago lo hace el IMAS, el IMAS hace la revisión, comunica a la municipalidad la cantidad  
5 de personas para que la municipalidad haga el recibo correspondiente, lo pasa al IMAS para que  
6 le deposite a la municipalidad y la municipalidad le hace la transferencia al CECUDI.....

7 Tercero: El hecho de que usted sea legislador no significa que no pueda llevar una cosa, hay dos  
8 opciones inhibirse o abstenerse a votar, porque inhibirse o abstenerse a votar porque hay un  
9 interés personal, perfectamente en la sesión puede levantar la mano y decir me inhibo por equis  
10 razón, y el suplente asume la responsabilidad en ese momento como regidor, por esa razón  
11 cuando un regidor propietario no está, el señor Presidente anuncia quién lo va a sustituir para  
12 que conste en actas y en ese momento esa persona asume la responsabilidad.....

13 Cuarto: recuerdo que la regidora Rodríguez tenía alguna duda, la consulto y el Señor Reymond  
14 González, proveedor le explico, pero no pregunto por esto, se abstuvo a votar por otra cosa y  
15 así consta en actas nunca menciono esto que está diciendo ahorita.....

16 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, doña  
17 Sonia González, Secretaria del Concejo está solicitando ocho (8) días de vacaciones (17, 18, 19,  
18 22, 23, 24 25 y 26 de noviembre) correspondiente al periodo 2021. Que Kembly Noel no quede  
19 sola, que se le apoye un poquito. También hay que nombrar a Kembly Noel para que quede  
20 facultada para la firma.....

21 Seguidamente somete a votación la solicitud de vacaciones de la Señora Sonia González,  
22 Secretaria y el nombramiento interno de la Señora Kembly Noel Carazo, en ese periodo de  
23 tiempo, acuerdo definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

24 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores** manifiesta que en la  
25 Sesión Ordinaria N°75, celebrada el once de octubre del 2021, se aprobó una moción presentada  
26 por las Señoras Regidoras Marcela Grillo y Jehimmy Mendoza, con relación a una colaboración  
27 que se le iba a dar a los equipos de futbol sala, pero en el acuerdo solo se tomó el futbol sala  
28 masculino, y si mal no recuerdo la moción venia presentada para el futbol de sala femenino y  
29 masculino, sería ampliarlo para incluir al futbol sala femenino.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación  
2 incluir en el acuerdo al futbol sala femenino. Sometido a votación es aprobado. **Ver artículo de**  
3 **acuerdos**.....  
4 Consulta al Señor Alcalde Municipal hasta que fecha se trabaja, porque debemos tomar un  
5 acuerdo indicando hasta cuando se sesiona y cuando regresamos.....  
6 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, se trabaja hasta el 23 de  
7 diciembre y regresamos el 10 de enero del 2022.....  
8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación  
9 el acuerdo de comunicar a los vecinos del Cantón de Corredores, que con motivo de las  
10 festividades de fin y principio de año, el Concejo Municipal sesionará hasta el día 20 de  
11 diciembre del 2021, reiniciando las sesiones el día 10 de enero del 2022. Publíquese en el diario  
12 oficial la Gaceta Sometido a votación es aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

13 **ARTÍCULO X.**

14 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

15 **El Señor José Abel Gómez Gómez** manifiesta, como parte del equipo municipal sé que la  
16 maquinaria se ha dañado, como sindico he hablado con las diferentes organizaciones, he sacado  
17 el rato para visitar algunas comunidades, les he expuesto la situación que hemos vivido a través  
18 de la municipalidad, que no es culpa del Concejo, ni del alcalde son situaciones que se presentan  
19 cuando uno menos lo espera, algunas personas han estado un poco molesta porque nunca han  
20 estado de acuerdo con nosotros, pero las personas han sacado el rato para reunirse, porque parte  
21 de la responsabilidad del Concejo de Distrito es informar a la ciudadanía que está pasando y  
22 escuchar a la población, esto es algo que hemos venido haciendo desde que ingresamos a la  
23 municipalidad, agradecer al Señor Alcalde porque está buscando la solución para resolver la  
24 situación de algunas calles que no solo en el distrito de Canoas están afectadas sé que a nivel de  
25 cantón hay muchas carreteras que están en pésimo estado, pero le he dicho a la gente que nos  
26 den tiempo para resolver, en ese sentido sé que el Señor Alcalde y el Concejo ha venido haciendo  
27 una gran labor.....  
28 Otra cosa que me preocupa de Barrio San Jorge, son algunas chatarreras que están a la vista y  
29 paciencia de todos los habitantes y me preocupa por el brote de malaria en San Carlos, hay  
30 carros atravesados en la pura orilla de la calle; quiero solicitar a los señores regidores (as) y al



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Señor Alcalde Municipal la posibilidad de recoger esos carros que están en la calle, también  
2 enviarle una nota al INDER quien también tiene su cuota de poder en cuanto a una concesión,  
3 porque no creo que el INDER esté dando concesiones para chatarrera, tampoco creo que el  
4 Ministerio de Salud este dando un permiso para que las chatarreras estén a la luz pública,  
5 causando problemas viales, es importante ver de qué manera podemos coordinar para que se  
6 logre hacer algo y quitar ese montón de chatarra que hay en la calle.....

7 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta como  
8 Concejo de Distrito pueden hacer algunas acciones con el Ministerio de Salud, no es necesario  
9 que venga al Concejo, si el Ministerio de Salud no interviene nosotros podemos intervenir, esto  
10 para darle a ustedes más potestad. El INDER da concesiones para uso agropecuario,  
11 habitaciones y comercio, la chatarra es comercio, si tienen patente es otra situación, y le  
12 corresponde a la Municipalidad, las calles son municipales y los predios son del INDER, al  
13 INDER le corresponde verificar el uso, entonces sería que se reúnan como Concejo de Distrito  
14 y saquen los acuerdos con todos los datos.....

15 **El Señor José Abel Gómez Gómez** manifiesta, con respecto a la calle pública díganme que  
16 hacemos porque la mano de obra la conseguimos necesitamos los materiales y si hay que  
17 colaborar en algo ahí estaré.....

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, la  
19 iniciativa tiene que hacerla la Asociación de Desarrollo.....

20 **El Señor José Abel Gómez Gómez** indica, como Concejo de Distrito podemos hacerlo.....

21 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta sería  
22 pedir la asesoría de que se puede hacer, pero sería con la Asociación, porque se tiene que hacer  
23 un presupuesto, sería algo para apaliar la problemática y se debe manejar con la Administración  
24 para no coadministrar, es algo que podemos madurar con la Unidad Técnica pero con un  
25 planteamiento del Concejo de Distrito, y que el actor principal sea la Asociación.....

**ARTÍCULO XI.**

27 **MOCIONES**.....

28 No se presentaron mociones. ....

**ARTÍCULO XII.**

30 **ACUERDOS**.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:.....**

2 **ACUERDO N°01:** Conocido el informe presentado por la Proveduría Municipal, de fecha 15  
3 de noviembre del año 2021, donde solicita la insubsistencia del proceso de licitación abreviada  
4 Número 2021LA-000001-0004300001, Compra de materiales para la Construcción de drenajes,  
5 aceras e iluminación en las localidades Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas,  
6 sobre la partida N°5. Adjudicada a Ferremundo del Caribe Sociedad Anónima, por unanimidad  
7 el Concejo Municipal acuerda acoger el informe técnico presentado por la Proveduría  
8 Municipal con las respectivas recomendaciones. Acuerdo definitivamente aprobado.....

9 **Acuerdo N°02:** De conformidad con el informe técnico presentado por el Proveedor Municipal,  
10 y en lo dispuesto 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación  
11 Administrativa, 39 y 199 de su Reglamento, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda  
12 declarar la insubsistencia de la partida N°05, de la contratación 2021LA-000001-0004300001,  
13 Compra de materiales para la Construcción de drenajes, aceras e iluminación en las localidades  
14 Ciudad Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas, recaída sobre el proveedor Ferremundo del  
15 Caribe Sociedad Anónima, por no presentar la garantía de cumplimiento, especies fiscales y  
16 manifestación expresa del retiro de su oferta. Acuerdo definitivamente aprobado.....

17 **Acuerdo N°03:** De conformidad con el informe técnico presentado por el Proveedor Municipal,  
18 y en lo dispuesto 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación  
19 Administrativa, 39 y 199 de su Reglamento, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda  
20 readjudicar la partida N°05, de la contratación 2021LA-000001-0004300001, Compra de  
21 materiales para la Construcción de drenajes, aceras e iluminación en las localidades Ciudad  
22 Neily, Rio Nuevo y Parque de Paso Canoas a la Empresa Ferrebuena Sociedad Anónima, cedula  
23 jurídica 3-101-353631, por un monto de  $\text{¢}3.378.004.00$  ( tres millones trescientos setenta y ocho  
24 mil con cuatro colones.), plazo de entrega cinco días hábiles. Acuerdo definitivamente  
25 aprobado.....

26 **Acuerdo N°04:** Tomando en consideración las múltiples denuncias interpuestas por los vecinos  
27 de La Cuesta con relación al mal estado en que se encuentra la losa del puente ubicado en ruta  
28 nacional 614, SC 60272, coordenadas 8.49299999N 82.85190856W, siendo un peligro  
29 eminente para las personas que transitan en vehículos, en autobús del colegio y escuela,  
30 camiones cargados de fruta de palma africana; Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 reiterar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, (CONAVI e Ingeniería  
2 de Transito) la intervención de dicho puente, con el objetivo de prevenir algún percance o  
3 accidente que atente contra la integridad y la vida de los ciudadanos. ....  
4 De igual manera se solicita a las autoridades antes citadas rendir un informe de las acciones  
5 realizadas a este Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.....  
6 **Acuerdo N°05:** Vista la solicitud de la Secretaria del Concejo Municipal, para que se le  
7 otorguen vacaciones los días 17, 18, 19, 22, 23, 24,25 y 26 de noviembre, correspondientes al  
8 periodo 2021.....  
9 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda otorgar  
10 vacaciones a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, los días  
11 17,18,19,22,23,24,25y 26 de noviembre, vacaciones que corresponden al periodo 2021.....  
12 De igual forma acuerda nombrar a la Señora Kembly Noel Carazo, como Secretaria del Concejo  
13 Municipal, por el periodo de vacaciones solicitado por la Secretaria Titular del Concejo  
14 Municipal. ....  
15 **Acuerdo N°06:** Conocido el informe de la Comisión de Jurídicos referente a análisis del  
16 Reglamento a la Ley de Autorización Municipal para Promover la Disminución de la Morosidad  
17 de los Contribuyentes y Facilitar la Recaudación, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda  
18 aprobar el dictamen de esta Comisión y sus recomendaciones. ....  
19 Así mismo, se acuerda proceder a la devolución del citado reglamento a la Administración  
20 Municipal, por no ser necesario para la aplicatoriedad de la ley N° 10026, y en su lugar se le  
21 solicita presentar ante el Concejo Municipal en un plazo no mayor a 8 días hábiles, el estudio  
22 técnico y plan de condonación que establece el artículo 2 de la Ley N° 10026, y de esa manera  
23 poder dar ejecutoriedad a la norma, mediante el acuerdo municipal respectivo. Acuerdo en  
24 firme. ....  
25 **Acuerdo N°07:** Visto el oficio DREC-DSAF-192-2021, suscrito por la Máster Lady Leiva  
26 Alvarado, Jefe de Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección  
27 Regional Coto, sobre el informe de investigación Sumaria realizada a los miembros de la Junta  
28 de Educación de la Escuela Alberto Echandi Montero, en el cual se solita la remoción de su  
29 cargo a Marcos Rivera Rivera, cédula 600590550 presidente, Olman Díaz Guevara, cédula



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 103790810 secretario, Xinia María Rodríguez Zúñiga, cédula 602510833 vocal 1, Rosita Ruiz  
2 Rueda, cédula 603170971 vocal 2, todos de la misma Junta de Educación.....

3 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar este oficio a la Comisión  
4 de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.....

5 **Acuerdos N°08:** Conocido el informe de la Comisión de Jurídicos referente a análisis del  
6 convenio a suscribirse con El Comité Ambiental Bioecovainilla del Cantón de Corredores, por  
7 unanimidad el Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos este informe y sus  
8 recomendaciones y a su vez acuerda aprobar el convenio de colaboración entre la Municipalidad  
9 de Corredores y el Comité Ambiental Bioecovainilla del Cantón de Corredores, para la  
10 protección de la especie Vainilla Karen Christianae, tomando en consideración las  
11 observaciones antes descritas y autorizar al señor Carlos Viales Fallas, Alcalde municipal para  
12 que proceda con la firma del mismo.....

13 **Acuerdo N°09:** Visto el oficio AL-CPOECO-1745-2021, de la Comisión Permanente Ordinaria  
14 de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa consultando a este Concejo Municipal el  
15 criterio sobre el texto sustitutivo del expediente 22388 “Reforma integral a la Ley de Protección  
16 de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”.....

17 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del  
18 proyecto de ley, expediente 22388.....

19 **Acuerdo N°10:** Analizada la solicitud del Señor Asunción Alemán García, el cual indica ser  
20 un adulto mayor de muy escasos recursos, su esposa discapacitada, por lo que constantemente  
21 necesita ser atendida de manera constante, pero el ingreso a su vivienda es muy difícil porque  
22 es de tierra y en época de invierno se vuelve un gran problema, solicita se le done 4 vagonetas  
23 de arena para mejorar este acceso.....

24 Referente a esta solicitud el Concejo Municipal, por unanimidad se acuerda solicitar a la  
25 Comisión de Sociales revise y actualice el reglamento de Ayudas, a efecto si el mismo  
26 contempla este tipo de ayuda.....

27 **Acuerdo N°11:** Vista la solicitud de la Asociación de Turismo Rural de Corredores  
28 (ASOGUITU), en la cual solicita una contribución económica, para el tema de visibilidad del  
29 encuentro virtual Encuentro Binacional de Artesanías, Folclore, Cultura, gastronomía y  
30 emprendimientos turísticos.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda comunicarle, que en razón que estamos a fin de  
2 año y con el presupuesto casi agotado, lamentablemente en este momento no se cuenta con  
3 recursos para suplir la colaboración que solicita.....

4 **Acuerdo N°12:** Conocida la solicitud de la Sindica Migdalia Caballero Jiménez, la cual solicita  
5 se le informe del estado actual de la calle Piangua, código 610212, si se encuentra pronta su  
6 intervención.....

7 Referente a esta solicitud el Concejo Municipal no tiene conocimiento que la citada calle haya  
8 sido declarada como pública por parte del Concejo Municipal, para que la misma ya tenga una  
9 codificación, por lo que por unanimidad acuerda solicitar a la Administración a efecto que gire  
10 las instrucciones a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin que informe como es el proceso  
11 de asignación de codificación de una calle que no ha sido declarada como pública, tal es el caso  
12 de la calle con código 610212. ....

13 **Acuerdo N°13:** Por ser competencia administrativa, y para que se actúe como corresponde, por  
14 unanimidad se acuerda trasladar a la Administración el oficio CCDRC-0117-2021, del Comité  
15 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por medio del cual solicitan el giro de  
16 recursos del presupuesto que les adeuda la Municipalidad, por cuanto en este momento se  
17 encuentran en la participación de los Juegos Deportivos Nacionales.....

18 **Acuerdo N°14:** Por ser de competencia administrativa, y para que se actúe como corresponde,  
19 por unanimidad se acuerda trasladar a la Administración, nota de la Señora Kattia Quirós  
20 Badilla, vecina del Barrio El Estadio, la cual expone su preocupación por el problema que  
21 representa un lote baldío completamente enmontado que se ubica diagonal a la esquina noreste  
22 del Parque de Ciudad Neily, el cual representa un riesgo para los que transitan por ese sector,  
23 principalmente en horas de la tarde noche.....

24 **Acuerdo N°15:** Analizado el oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-2219-2021, del licenciado  
25 Diego Zúñiga Moreno, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas, del Instituto de  
26 Desarrollo Rural, por medio de la cual da respuesta al Concejo Municipal a solicitud de  
27 información referente al estado de los terrenos pertenecientes al Señor Ramón Machado,  
28 mismos que se encuentran ocupados por precaristas.....

29 Por unanimidad, se acuerda dar por recibido la información suministrada mediante el oficio  
30 INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-2219-2020, sin embargo la consulta tácita del Concejo





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80**  
**15 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

1 Municipal era determinar la condición legal en que se encuentran las personas dentro de esas  
2 propiedades, en razón de algunas solicitudes que han hecho al Concejo Municipal, entre ellas  
3 arreglo de calles, donación de materiales.....

4 **Acuerdo N°16:** Escuchada la exposición de la Señora Laura Arias Castrillo, Regidora  
5 Propietaria, sobre consulta hecha por el Señor Juan Carlos Segura, vecino de Paso Canoas, del  
6 porque el camión de los residuos no está entrando al barrio (a un costado de la antigua Bomba  
7 Los Romero), en razón de que los vecinos están depositando los residuos al frente de su casa de  
8 habitación.....

9 Por unanimidad, se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración Municipal para que  
10 analicen el caso y brinden respuesta al Concejo Municipal.....

11 **Acuerdo N°17:** Por unanimidad se acuerda comunicar a los vecinos del Cantón, que con motivo  
12 de las festividades de fin y principio de año, el Concejo Municipal sesionará hasta el día 20 de  
13 diciembre del 2021, reiniciando las sesiones el día 10 de enero del 2022. Publíquese en el diario  
14 oficial la Gaceta.....

15 **Acuerdo N°18:** Por unanimidad se acuerda ampliar el acuerdo N°32, aprobado en forma  
16 unánime por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°75, celebrada el día 11  
17 de octubre del año 2021, a efecto que también se incluya una colaboración económica al Equipo  
18 de Fútbol Sala Femenino de Corredores a efecto que se ayuden para la participación en el Torneo  
19 de Primera A del equipo de FUTSAL masculino y Femenino, que se está desarrollando en la  
20 localidad de Esparza Puntarenas. ....

21 **ARTÍCULO XIII.**

22 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....

23 No hay propuestas rechazadas.....

24 **ARTÍCULO XIV.**

25 **CIERRE DE LA SESIÓN**

26 Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete de la noche con veinte minutos del día lunes  
27 15 de noviembre del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

29 Bernabé Chavarría Hernández

30 Presidente Municipal

Sonia González Núñez

Secretaria Concejo Municipal